

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, miércoles 2 de Agosto de 1893.

Número 177.

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.
AGOSTO.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Miér. 2. Nuestra Sra. de los Angeles (*Patrona de Cartago*). Sn. Alfonso de Ligorio, ob. (*Jubilero de la Porciúncula*.)

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo N. 54: Concede permiso para celebrar turnos.

CARTERA DE MARINA.—N. 10.—Da nombre á un vapor nacional y ordena en qué debe emplearse.

DOCUMENTOS VARIOS.

INSTRUCCION PÚBLICA. Detalle. Oficio.

GOBERNACION. — Documentos defectuosos. Edicto matrimonial.

POLICIA. Telegramas.

HACIENDA.—Finiquitos.

MARINA.—Movimiento marítimo.

PODER JUDICIAL.— Sesiones.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Policía.

N. 54.

Palacio Nacional.

San José, 31 de Julio de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á las Juntas de Edificación de la iglesia de Desamparados y de la capilla del barrio de San Miguel del mismo cantón, el permiso que solicitan para celebrar tres y cuatro turnos, respectivamente, cuyos productos se destinan á la terminación de dichos templos. Los turnos tendrán lugar uno cada tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política lo-

cal.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Cartera de Marina.

Nº 10.

Palacio Nacional.

San José, 1º de Agosto de 1893.

Habiendo pasado á ser de propiedad nacional el vapor inglés "Edwards", surto actualmente en el puerto de Puntarenas, el Presidente de la República

ACUERDA:

Que en lo sucesivo lleve el nombre de "Turrialba", destinándolo á prestar sus servicios en la Costa del Pacífico, con sujeción á las órdenes de esta Secretaría.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—IGLESIAS.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

DETALLE levantado por la Junta de Educación del distrito de Tucurrique, entre los vecinos del mismo, con el fin de construir el local para las escuelas públicas.

Araya Francisco.....	\$ 3-00
Araya M ^a José.....	3-00
Alfaro M ^a José.....	1-00
Alfaro Nicolás.....	1-00
Alfaro Cornelio.....	1-00
Astúa Domitila.....	3-00
Astúa Santiago.....	2-00
Antequera Antonio.....	1-00
Ávalos Pedro.....	1-00
Brenes Ramón.....	1-00
Brenes José.....	2-00
Brenes Fernando.....	1-00
Brenes Manuel.....	3-00
Brenes M ^a José.....	1-00
Bogarín Ramón.....	2-00
Castro Víctor.....	2-00
Casasola Moisés.....	1-00
Casola David.....	1-00
Campos Daniel.....	1-00
Campos Luis.....	1-00
Campos Casimiro.....	3-00
Campos Rosendo.....	1-00
Calderón Vicente.....	1-00
Calderón Gabriel.....	1-00
Carranza Ramón.....	1-00
Chavarría Marcela.....	4-00
Céspedes Bernardo.....	1-00
Casasola Emigdio.....	3-00
Delgado Francisco.....	3-00
Fuentes Adolfo.....	2-00
González Celestino.....	3-00
Gutiérrez José.....	1-00
Hernández Miguel.....	2-00
Hernández Raimundo.....	1-00
Hernández Santana.....	3-00
Hernández Mauro.....	3-00
Hernández Félix.....	1-00
Hernández Rafael.....	1-00
Hernández Rosa.....	1-00
Hernández Jerónimo.....	1-00
Morales Pedro.....	2-00
Méndez Zenón.....	1-00
Mora Benito.....	1-00
Meneses Juan.....	2-00
Martínez Nereo.....	3-00
Martínez Manuel.....	3-00
Martínez Delfín.....	1-00
Martínez Dolores.....	3-00
Martínez Concepción.....	1-00
Martínez Francisco.....	3-00
Martínez Ismael Juan.....	1-00
Martínez Aurelio.....	2-00
Martínez Damián.....	3-00
Martínez Miguel.....	1-00
Olivares Celso.....	1-00
Ortega Joaquín.....	1-00

Pérez Zenón.....	1-00
Pérez Vital.....	1-00
Pérez Jesús.....	1-00
Pérez Juan.....	1-00
Rivera Antonio.....	1-00
Rivera Trinidad.....	1-00
Rojas Emigdio.....	1-00
Rodríguez M ^a José.....	2-00
Rodríguez Manuel.....	2-00
Sánchez Juan.....	3-00
Sánchez Natividad.....	3-00
Sánchez Juan.....	1-00
Sáenz Francisco.....	2-00
Segura Catarino.....	1-00
Solano Concepción.....	3-00
Trejos Eustaquio.....	6-00
Trejos Julio.....	1-00
Zúñiga León.....	2-00
Zúñiga Tomás.....	5-00
Zúñiga Cecilio.....	1-00

FRANCISCO MENESES.—JOAQUÍN SEGURA.—MANUEL SALAS.

Tucurrique, 15 de Junio de 1893.

Nº 315.

Sr. Ministro de Instrucción Pública.

S. D.

Inspección de Escuelas de la provincia de San José.—29 de Julio de 1893.

El señor Secretario de la Junta de Educación de San Rafael de Desamparados, en oficio de fecha 25, me participa haber quedado nuevamente organizada aquella Corporación del modo siguiente:

Presidente, don Lucas M. Cascante G.
 Vicepresidente, „ Jesús Gamboa.
 Secretario, „ Mercedes López.

Lo que á mi vez tengo el gusto de comunicar á U. para su conocimiento.

De U. muy obsecuente S. S.

M. OBREGÓN L.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Heredia, á cargo de don Francisco Bendaña; su despacho llega al día 29.

	Tomo.	Asiento.
José Manuel Herrera Salas.....	52	280
Blas Prieto Zumbado.....	54	1462
Ramón Arguedas Víquez.....	—	2254
Tomás Barrantes Alfaro.....	—	2256
Procopio Vargas Rodríguez.....	—	2537
Ezequiel Martínez Castro.....	—	2322
Florinda Madrigal Solís.....	—	2349
Baltasara Sánchez Orozco.....	—	2384
Rosendo Vargas Oviedo.....	—	2393
Manuel Peraza Mendoza.....	—	2394
Fermina Barrantes Aguilar.....	—	2399
María.....	—	2400
Juana Salas Zamora.....	—	2436
Mercedes Madrigal González.....	—	2437
Juan Kumpel.....	—	2442
Concepción León Brenes.....	—	2514
Gregoria Zamora Chaverri.....	—	2515
Ramón Ramírez González.....	—	2532
Tranquilino Conejo Sandoval.....	—	2533
Rogelio Bernini Casoni.....	—	2542
Mercedes León Bolaños.....	—	2595
Jerónimo Carrillo Argüello.....	—	2987
Joaquín Bolaños Moscoso.....	—	3161

Registro Público.—San José, 1º de Agosto de 1893.

JOSÉ M^a ACOSTA.

DOCUMENTOS DETENIDOS

en el Partido de San José: continuación de la lista anterior.

	Tomo.	Asiento.
María Rafaela Chaverri y Mata.....	53	1371
Juan Picado Gamboa.....	54	1572
María Manuela Mayorga Arnesto.....	—	2961
Caralampio Céspedes Fernández.....	—	2964

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

A las doce del día veintiséis de Agosto entrante y en la puerta exterior del Palacio de Justicia, se rematará en el mejor postor la finca siguiente:—“Casa y solar sitos en el barrio de la Puebla de esta ciudad, distrito tercero de este cantón, dividida en tres habitaciones, la primera de cañón; lindante todo:—al Norte, propiedad de Jesús Moreno, hoy de Rafael Rueda, calle en medio:—Sur, ídem de Juana Aguirre y de José María Mora, hoy lo de éste de doña Gregoria Mora de Chavarria.—E.s.e, ídem de Ignacio Aguirre, hoy del exponente y de Juan Retana, hoy lo de éste de José Castro Retana; y Oeste, ídem de Hermenegildo Fuentes, Sacramento Gómez, herederos de María Vargas, Manuel Alvarado y Luis Zamora, calle en medio, hoy lo de la segunda es de José Castro Retana, lo de la tercera es de Pedro Mena, lo del cuarto del mismo Pedro Mena, lo del quinto es de José Frutos: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y tres, folio ciento ochenta y cuatro, finca número trece mil ciento noventa y uno, partido de San José, asiento tres; está valorada en cuatro mil quinientos pesos. Pertenece dicha finca a don Juan Hernández Rojas y a sus hijas legítimas Mercedes, María y Josefa Narcisca Hernández y Mena; y se vende de orden de este Juzgado á solicitud de interesados, por no admitir cómoda división, previa información de utilidad y necesidad. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2° civil en 1ª instancia de la provincia San José, 25 de Julio de 1893.

MARCELO BRENES.
Juan Bta. Jiménez,
Secretario. 3—3.

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se ha presentado el señor Vicente Mora Alvarado, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de San Marcos de Tarrazú, denunciando cien hectáreas de un terreno baldío, sito en los puntos llamados “La Trinidad” y “Bajos del Cedral” en San Marcos de Tarrazú, cantón no numerado de esta provincia y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte y Sur, terrenos denunciados por don Francisco Canet: Este, en parte terrenos baldíos, y en parte propiedad de don Francisco Canet; y al Oeste, terrenos baldíos.

Lo publico para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia, hagan valer sus derechos como correspondan dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 24 de Junio de 1893.

MELCHOR CAÑAS.
F. Alpizar A. 3 v...3 Alberto Barrantes A.

La señora Josefa Soto y Alvarado, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de Guadalupe, solicitó en este despacho información posesoria de un solar cultivado de café, con una casa en él ubicada, de seis metros de largo, por cinco de ancho, situado el solar que es de siete áreas, veintiséis centiáreas, en el lugar de su domicilio, nuevo cantón de Goicoechea de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad de Trinidad Blanco: Sur, ídem de Genoveva Solís, calle en medio: Este, calle en medio, id. de José Filadelfo Rojas; y Oeste, id. de José Araya. Habido por herencia de sus padres Jesús Soto y Francisca Araya. Sin gravámenes. Vale mil pesos.

El que tenga derechos en esa finca puede legalizarlos en el término legal.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José. 22 de Julio de 1893.

Alberto Brenes.
L. Vargas B.,
Srio. 3 v...3

Se convoca á todos los herederos, legatarios y demás interesados de la sucesión del finado José Hernández y Valverde, para una junta general que tendrá lugar en este despacho el día veinticinco del mes entrante, á la una de la tarde, con el fin de autorizar á la albacea para que otorgue una escritura pública á favor del señor Custodio Hernández y Mora.

Alcaldía única de Desamparados. Julio 28 de 1893.

A. LÓPEZ.
Manuel Cubero. 3—3 Rafael Solano.

El Sr. Juan Fernández Quirós, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de Guadalupe, se ha presentado en esta Alcaldía solicitando información de posesión para inscribir en su nombre por haberla poseído por más de diez años y con las formalidades de ley, la finca siguiente: un terreno cultivado de café, situado en el barrio de San Vicente de esta ciudad, distrito séptimo, cantón primero de esta provincia, constante como de diecisiete áreas; lindante: Norte, con propiedad de Jenaro Huertas: Sur, ídem de Francisco Quirós: Este, propiedad de la sucesión de Eligio Soto; y al Oeste, terreno de Modesto Quirós. Hubo esta finca el compareciento por herencia de sus finados padres José Guillermo Fernández y Josefa Quirós, no tiene gravamen y la estima en doscientos veinticinco pesos.

Se publica este edicto para que todo el que tenga derecho á oponerse á la inscripción que se solicita, lo verifique presentándose en esta Alcaldía dentro de treinta días.

Alcaldía tercera de San José.—27 de Julio de 1893.

DEMETRIO SANABRIA.
Juan F. Guevara,
Srio. 3—3.

Los señores Carlos Ugeux, Patrocinio Salazar y Salazar, Carlos Von-Bulow y Acosta, Eusebio Ortiz y Brenes, Tobías Salazar y Salazar, Federico Martínez y Pacheco, Mercedes Cordero de Von-Bulow, Enriqueta Gagini de Salazar, Jesús Coto y Mata, Trinidad Rojas de Coto, Eudoxia Salazar y Salazar y María Arlegui, de único apellido, todos mayores de edad, ingenieros el primero y tercero, maestro de escuela el segundo, los demás agricultores, de oficios domésticos las mujeres y todos vecinos de la ciudad de Cartago, con excepción del primero, tercero, séptimo, noveno y décimo que lo son de esta ciudad; el señor Coto por sí y representando á sus menores hijos legítimos Benigna, Angélica, Jesús, Alfredo, Herminia, Claudio, Ester, Esperanza, Octavio y Gonzalo Coto y Rojas, se han presentado ante esta autoridad denunciando ocho mil quinientas hectáreas, quinientas para cada uno de los presentados y doscientas cincuenta para cada uno de los menores expresados, de un terreno baldío, situado en el punto llamado “La Icotea”, jurisdicción de la comarca de Limón, comprendido entre terrenos baldíos y bajo los siguientes linderos: Norte, el río Barbilla: al Sur, el cerro Mateo y el río Pacuare: al Este, el río Chirripó y al Oeste, el río Pacuare.

Se publica para que las personas que se crean con derechos al terreno de que se trata, los hagan valer ante esta autoridad dentro de treinta días, término que al efecto se señala.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 17 de Julio de 1893.

MELCHOR CAÑAS.
F. Alpizar A. 3-1 A. Barrantes A.

Por tercera y última vez cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria de don Sérvulo Quirós y Quesada, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que se presenten en esta alcaldía, donde se tramita la mortuoria correspondiente, á ejercer sus derechos; si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda. El término empezó á correr el día 4 de Diciembre del corriente año, fecha en que fué publicado el primer edicto.

Alcaldía tercera de San José. Julio 31 de 1893.

DEMETRIO SANABRIA.
Juan F. Guevara,
Srio.

Por tercera y última vez cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de María de los Santos Alvarez Rodríguez, que fué mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de San Juan de esta ciudad, para que comparezcan en este despacho á hacer valer sus derechos dentro de tres meses, que empezaron á correr el 30 de Mayo de este año.

Alcaldía primera de San José. 1° de Agosto de 1893.

JENARO LEIVA.
J. I. Garita,
Srio.

Marcelo Brenes, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia de San José,

Cita y emplazo por primera vez á todos los interesados en la mortuoria de don Ezequiel Jiménez y Vargas, que fué mayor de edad, casado, agricultor, de este vecindario y residente últimamente en la ciudad de Limón, para que dentro del término de tres meses, que se contará desde la primera publicación de este edicto, se presenten á este despacho á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que pasará la herencia á quien corresponda, si en el término expresado no lo verifican.

El Licenciado don Alfonso Jiménez y Rojas, mayor de edad, soltero, abogado y de este vecindario, ha sido nombrado albacea provisional de aquella sucesión; y á las once y media de la mañana del día de hoy, tomó posesión de su cargo, previo juramento de ley.

Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José. Julio 5 de 1893.

MARCELO BRENES.
Juan Bta. Jiménez,
Srio.

Al ausente Bartolomé Angelino, se hace saber: que en juicio ordinario de separación de cuerpos que le ha establecido su esposa Francisca Sardi Gamaleri, se ha dictado el proveído que dice: Juzgado primero civil en primera instancia.—San José, á las doce del día seis de Abril de mil ochocientos noventa y tres.—Recíbese á pruebas este juicio por veinticinco días comunes, los diez primeros para proponerlas y los restantes para evacuarlas.—Alberto Brenes.—L. Vargas B.,—Secretario.

Es conforme.
Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, 29 de Julio de 1893.

ALBERTO BRENES.
L. Vargas B.,
Secretario. 2...2

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se ha presentado el señor Presbítero don José de Jesús Méndez, de único apellido, mayor de edad, clérigo y vecino de la ciudad de Cartago, denunciando quinientas hectáreas de un terreno baldío situado en el barrio de San Rafael, distrito cuarto, cantón primero de la provincia de Cartago y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos baldíos: Sur, terrenos denunciados por J. Emilio Piedra Montoya: Este, río General; y Oeste, río Sució.

Lo publico para que las personas que se crean con derechos al terreno de que se trata, los hagan valer conforme á la ley, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo.—San José, Julio 28 de 1893.

MELCHOR CAÑAS,
A. Jiménez Carrillo,
Srio. 3 2.

Provincia de Alajuela.

Francisco Barrantes González, mayor de edad, casado agricultor y vecino del barrio de San Joaquín de la provincia de Heredia, se presentó en este Juzgado solicitando información de posesión para inscribir en su nombre las fincas que posee por más de diez años y que se describen así: primera. Terreno plano, situado en Santa Rosa, jurisdicción del barrio de San Rafael, distrito y cantón primeros de esta provincia, sembrado de pastos y lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Juan Chacón; Sur, ídem de Martín Cordero; Este, ídem de Silvestre Rojas; y Oeste, ídem de Ramón Ramírez; mide como nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cuarenta cuatro decímetros cuadrados y vale trescientos pesos.

Segunda. Terreno plano y quebrado, dedicado á la siembra de granos, situado en “Los Potrerillos”, jurisdicción de San Rafael, distrito y cantón enunciados, lindante: Norte, propiedad de José Ariroy; Sur, ídem de Carlos Carrillo; Este, ídem de Pablo Venegas; y Oeste, ídem de Plácido Zumbado y Cosme Arroyo; mide como una hectárea y treinta y nueve áreas, y vale ciento cincuenta pesos. Ambas fincas las adquirió por compra á Vicente Agüero y Justa Soto.

Las personas que tengan derecho á oponerse á esta solicitud, lo verificarán dentro del término de treinta días.

Juzgado de primera instancia civil de Alajuela. 25 de Julio de 1893.

RAMÓN BUSTAMANTE.
Ardilión Castro,
Secretario. 3...2

El señor Reyes Meléndez Jara, mayor, soltero, agricultor y vecino de San Mateo, ha solicitado se mande inscribir en su nombre, en el Registro de la Propiedad, una finca que ha poseído por más de 15 años, y se describe así: terreno de 271 hectáreas, 52 áreas, 10 centiáreas y 92 decímetros cuadrados, de superficie desigual, una parte cultivada de café y potrero y la mayor parte en montaña, situado en el barrio del maderal, distrito octavo de la villa de San Mateo, cantón cuarto de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, terreno de los señores Jesús Rodríguez y Jesús Salas: Sur, ídem de Eustaquio Rodríguez, calle pública en medio, y sin calle en medio con ídem de Cándido Jara y Manuel Madriz: Este, ídem de Eustaquio Rodríguez, calle pública en medio; y al Oeste, ídem de la sucesión de don Juan Jacobo Bonnell. Vale \$ 1500 próximamente. Los que crean tener derechos en la finca descrita, los deducirán dentro de 30 días.

Juzgado de primera instancia del circuito judicial de San Ramón. 19 de Julio de 1893.

Tranquilino Ulloa.
Alfredo A. Rodríguez,
Srio. 3...3

La señora Ramona Mata Jiménez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, solicita información posesoria de la finca siguiente. Terreno cultivado de caña de azúcar, pasto y montes, constante de siete hectáreas, sesenti-ocho áreas, setentiocho centiáreas, y cincuentiséis decímetros cuadrados, situado en el barrio de Candelaria, distrito primero, cantón sexto de Alajuela, lindante: Norte, propiedad de Alfonso Morales y calle pública en medio, ídem de Santiago y Vicente Cordero: Sur, aguas de una quebrada en medio, ídem de Ramón Peraza, Víctor Corrales y Liberato Villalobos: Este, calle pública en medio, ídem de Juana Corrales y aguas de una quebrada en medio, ídem de Mercedes Araya; y Oeste, propiedad de Alfonso Morales y aguas de una quebrada en medio, ídem de Jerónimo Rojas y de la sucesión de Judas Corrales Sáenz. En este terreno existe una casa de habitación construída de madera labrada con techo de teja del país, de seis metros de frente, por siete ídem de fondo: no tiene gravámenes esta finca, vale quinientos pesos y la adquirió siendo soltera por compra á Liborio, Jesús, Florencio y Gerardo Mata, Bernabé Rojas y Ramón Mata, hace más de doce años.

Los que tengan derechos en esa finca pueden legalizarlos en el término de treinta días que la ley señala.

Alcaldía única.—Naranjo, Julio 24 de 1893.

PÍO MONJE.
Simón Guzmán,
Secretario. 3...2

En el término de noventa días, cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y demás interesados en las mortuorias acumuladas de los señores Manuel Herrera Murillo y Custodia Jiménez y Soto, que fueron mayores de edad, cónyuges, agricultor el varón, de oficio doméstico la mujer, y ambos vecinos del barrio de San Pedro de esta ciudad, á efecto de que dentro de tal término se presenten á hacer valer sus derechos; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican. El señor Vicente Quirós González, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Juan de la provincia de San José, nombrado albacea provisional, aceptó el cargo á las nueve de la mañana de hoy.

Juzgado de primera instancia civil de Alajuela.—Julio 29 de 1893.

RAMÓN BUSTAMANTE.
Ardilión Castro,
Srio.

Cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de doña Elena Alvarez Soto, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y de este vecindario, para que dentro del término de tres meses se presenten en este despacho á deducir sus derechos. Don Francisco Saborio Ugalde, mayor de edad, viudo, comerciante y también de este vecindario, tomó posesión del cargo de albacea provisional á la una de la tarde de hoy.

Juzgado de primera instancia civil de Alajuela.—Julio 29 de 1893.

RAMÓN BUSTAMANTE.
Ardilión Castro,
Srio.

Provincia de Cartago.

Con noventa días de término cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del señor José M. Montero Quirós, para que dentro de dicho término se presenten á deducir el que tengan.
La señora Victoria Obando Calderón, mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y de este vecindario, nombrada albacea provisional de dicha sucesión, á la una y media de la tarde del día de ayer, aceptó y juró cumplir fielmente su encargo.
Alcaldía primera de la ciudad de Cartago, 25 de Julio de 1893.

VALERIO MORÚA.

Jesús Gutiérrez. Pant. Pereira.

El señor Ramón Gómez Soto, mayor de edad, soltero, agricultor y de este vecindario, se ha presentado ante mi despacho solicitando justificación de posesión del inmueble siguiente: Terreno situado en San Rafal, distrito cuarto de este cantón, constante de ocho mil metros cuadrados, y lindante: al Norte, propiedad de Primo Ulloa; Sur y Este, de Bartolo Solano; y Oeste, de Francisco Gómez.—Vale \$ 100-00; no tiene gravamen y lo adquirió por compra á Atanasio Serrano. Cito con treinta días á las personas que tengan derechos que deducir sobre el inmueble descrito.
Alcaldía primera de la ciudad de Cartago, Julio 28 de 1893.

VALERIO MORÚA.

Jesús Gutiérrez. Pant. Pereira.

Provincia de Heredia.

Con quince días de término, contados desde la última publicación de este edicto, convócase á todos los que tengan derecho á la tutela de los menores José, Juana, Gregorio y José María Arguedas Mejías, vecinos del barrio de Mercedes de este cantón, para que se presenten á legalizarlo.
Juzgado civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia, 28 de Julio de 1893.

ALBINO VILLALOBOS.

Arturo Pupo, Secretario 3—3

Francisco Barrantes González, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Joaquín de este cantón, se ha presentado ante este Juzgado, solicitando información posesoria de la finca que se describe así: terreno plano como de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados, de café, lindante: al Norte, con propiedad del exponente; al Sur, con ídem de Manuel Rodríguez; al Este, con ídem de Calixto Vega y José de la Cruz Rodríguez; y Oeste, ídem de Feliciano Víquez, calle en medio. Este terreno comprende también algunas porciones de caña y pastos y está situado en San Francisco, distrito sexto, cantón primero de esta provincia y lo adquirió sin gravamen, que no tiene aún, por compra á Justa Soto. Vale quinientos pesos. Quienes tengan derechos al inmueble descrito, ocurran á legalizarlos en el término de treinta días que al efecto se les señala.
Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia, 27 de Julio de 1893.

ALBINO VILLALOBOS.

Arturo Pupo, Srio. 3 2

A las doce del día quince de Agosto próximo se rematará en la puerta de esta Alcaldía la finca siguiente: terreno inculto, sito en el barrio de Concepción de Atenas, cantón quinto de la provincia de Alajuela, mide tres hectáreas, treinta y ocho áreas, noventa y seis centiáreas, cuarenta y cinco decímetros cuadrados y sesenta centímetros cuadrados, y está inscrita en el Registro Público, sección de lapropiedad, partido de Alajuela, tomo ciento noventa y cinco, folio ciento catorce, número trece mil trescientos quince, asiento tres, y está valorada en trescientos pesos. Pertenece á la mortuoria de los señores Francisco Salas Carbonero y Daría Sánchez Murillo; y se vende á solicitud del albacea, previas las formalidades de ley para atender con el producto de su venta á los gastos de la mortuoria. Quien quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.
Alcaldía única del cantón de Santa Bárbara, 28 de Julio de 1893.

MIGUEL CÓRDOBA.

Nicolás Orozco, Secretario. 3-2

Convócase á todos los interesados en la mortuoria de la señora Ceferina Vega Córdoba, á una junta general que tendrá lugar en éste despacho á las doce del día catorce de Agosto próximo entrante, con el objeto de que conozcan del inventario y avalúo practicados.
Alcaldía única de Barba, 31 de Julio de 1893.

PIO MURILLO.

Narciso Lobo, Secretario. 3—1

Con sesenta días de término y bajo los apercibimientos legales, cito y emplazo á quienes se consideren con derechos que deducir en la mortuoria de la señora Magdalena Zamora Vargas, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y de

este vecindario, á fin de que los hagan valer ante mi autoridad en el término indicado.
Alcaldía única. Santo Domingo, Julio 13 de 1893.

ENRIQUE CORDERO.

Andrés Brenes V., Secretario.

Provincia de Guanacaste.

El señor Jesús María Jirón y Alvenda, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de este cantón, se ha presentado solicitando información posesoria para inscribir en nombre de la sociedad conyugal que tiene con su esposa María Cecilia Ugarte y Ruiz, mayor de edad, casada, de oficio doméstico y de este vecindario, un terreno de superficie irregular, en su mayor parte cenagoso, con pastos naturales y montes, dedicado á la cría del ganado, llamado "Talolinguita", constante de dos caballerías ó sean noventa hectáreas, cincuenta áreas, setenta centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados, lindante: al Norte, terrenos de las Cañas, propiedad de la sucesión de don Blas María y doña Carmea Viales y Cabrera; Sur, terrenos de Santa Bárbara; Este terreno de los señores Viales y Briceño; y Oeste, río de "Talolinguita"; situado en el barrio de San Rafael del cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste; está libre de gravámenes, lo posee sin interrupción hace más de treinta años y lo compró al cura párroco de esta villa, Presbítero José María Velasco, durante el matrimonio y vale doscientos cincuenta pesos.
Señálase treinta días de término para que los que se consideren con derecho en la finca descrita, lo legalicen ante esta autoridad.
Alcaldía única del cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste. 20 de Julio de 1893.

JUAN RAFAEL FLORES. Manuel T. Aguilar, Secretario.

3...1

ANUNCIOS.

COMPANÍA DE AGENCIAS DE C. R.

Se participa á los señores Accionistas que desde el 2 de Agosto tendrán á su orden el dividendo que les corresponde, según lo acordado en junta general celebrada el 28 del presente.
San José, Julio 29 de 1893.

R. JIMÉNEZ S., Secretario.

5 v 2.

AL PUBLICO.

Como Inspector de la "Lotería del Hospicio Nacional de Locos,"

CERTIFICO:

Que en la Tesorería respectiva existen los \$ 6820-00 destinados para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que se verificará el domingo próximo, 6 del presente mes.

San José, 1º de Agosto de 1893.

DEMETRIO IGLESIAS.

5—1

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de Agosto de 1893.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Domingo y Jueves	4 p. m.	Martes y jueves.
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado.
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día.
Limón.....	Diario.....	7 p. m.	Diario.
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Domingo y viernes.
Aserri	Lunes y jueves.....	10 a. m.	Lunes y viernes.
San Vicente, San Juan y San Isidro	Martes y Jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves.
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Lunes y jueves	8 a. m.	Miércoles y sábado.
San Carlos, vía Naranjo.....	Sábado.....	10 p. m.	Indeterminados.
Desamparados y Escasú.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado.
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados.
Paraíso y Juan Viñas.....	Diario.....	7 p. m.	Diario.
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes	8 p. m.	Indeterminados.
San Ignacio de Aserri, Guaitil y camino. Tarrazú y Santa María.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves.
San Antonio de Belén, vía de Heredia.. Grecia.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves.
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario.
De Grecia á Naranjo y camino	Diario.....	10 a. m.	Diario.
De Heredia á San Pablo y San Isidro; San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Martes, Jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	8 a. m.	Diario.
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	12 m.	Diario.
Térraba y Boruca.....	El día 12.....	3 50. p. m.	Diario.
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.....	12 m.	El día 12.
	Diario.....	10 a. m.	Diario.
EXTERIOR.	DÍAS.		DÍAS.
Nicaragua, vía Limón.....	13, 27	8 p. m.	15, 29.
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	6, 20, 28	3 p. m.	3, 14, 22.
Mala real vía Limón y Colón	28,	8 p. m.	25
California y México	Lunes	8 p. m.	22.
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 19 y 30	3 p. m.	9, 23, 30.
Honduras.....	11 y 30	3 p. m.	9, 23.
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves	4 p. m.	Jueves.
Europa y EE. UU. de América, vía New York	Los viernes 4, 18, 25	8 p. m.	4, 18, 25,
Europa y EE. UU. de América, vía New Orleans.....	Los lunes	8 p. m.	Miércoles.
Cartagena, vapor francés.....	12	8 p. m.	14.
Cuba, vapor español.....	20	8 p. m.	17, 3.
Hamburgo, paquetes postales.....	14, 31	8 p. m.	3, 17,

Dirección General de Correos.—San José, 31 de Julio de 1893.





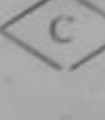


ALCANCE A LA GACETA.


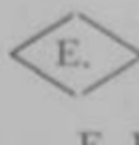


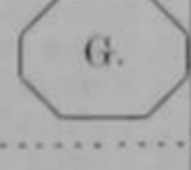


1893.




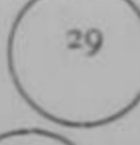

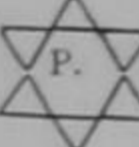


INVENTARIO

de las mercaderías existentes en los Almacenes de la Aduana de Limón hasta el día primero de Julio de 1893.

BODEGA DE HIERRO

MARCAS.	NÚMEROS.	B.	CONTENIDO.
	A.		
A. C.	112	2	Cuñetes mercaderías.
A. P.	1509	1	C. vino.
A. R.		1	Brl. sebo.
F. P.			
A. W. C.	180	1	Fdo. lienzo.
A. G. S.	1	14	Sj. semillas.
	94	1	Cj. maquinaria.
A. A.	377	10	„ manteca.
A. A. O.	378	10	S. cacao.
A 	14. 303	2	Fds. sacos para café.
	B.		
B. D.		2	Sj. arroz.
B. H. C.		1	Hj. maquinaria.
B. H.		1	Cj. canfin (averiada).
B. C. C.	2	1	„ medicinas.
Puerto Cabello.			
B. y C.		22	Sj. avena.
Bernardo A. Thiel	3	25	„ maíz.
		55	Bj. muebles.
		1	Cj. vidrios.
		1	Baúl equipaje.
		1	Maleta id.
		1	C. un reloj.
		1	„ sombrerera.
	C.		
	5019	10	Brl. aceite máquina.
	1	1	B. un fuelle.
	2	5	Barras acero.
	3	2	Atados azadas.
	4	3	Cj. mangos madera.
	5	2	H. id. id.
	6	1	C. sierras.
	7	2	Piezas acero.
	8 18	44	Cuñetes dardos.
	19	4	Id. tuercas.
	20 3	13	Id. dardos.
C. R. R. y H.	4	1	Cj. calzado.
R.	5	1	Fdo. géneros.
L.G. V.		23	Hj. loza.
W. M. C.			
	35	1	Lingote de hierro.
	2	1	Cj. mercaderías.
	652	1	Fdo. géneros.
	1 100	99	Brls. cerveza.
C. M. C.	101	1	Cj. anuncios.
	59	1	Hj. vidrios [roto].
	D.		
D. L. N.	1	1	Cj. maquinaria.
P. C. C.			
	1 14	14	„ drogas.
	15 17	3	„ cristalería.
D. L.	1	30	Sj. Harina.
Dowery Webb.	1	1	Cj. mercaderías.
Talamanca Colonia.			
	E.		
E. y C.	230 4	5	Cj. aguaflorida.
J. R. C.			
	7314	2	Fds. papel envolver.
75		1	Cj. pipas madera.
76		20	„ manteca.
77 8		20	Brls. id.
84		10	Sj. azúcar refinado.
85 6		4	Brls. tubos lámparas.
87		20	Cj. maicena.
88		1	„ betún.
Pasan		502	





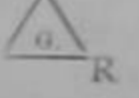


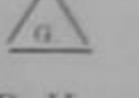
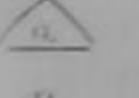

MARCAS.	NÚMEROS.	B.	CONTENIDO.
	Vienen	502	Bj.
E. y C.	94	50	Cj. Canfin
J. A. C.		1	„ id.
— „ —	vs. jns.	40	Brls. vino dulce (multado)
		25	„ id. id. id.
La Mascota.			
	6609	1	Fdo muestras
R. C.			
E. S.	10	10	Brls. grasa p. jabón
E. B.			
E. F.	107	1	Cj. anuncios
	1547	1	Brl. vino [vacío]
	15480	1	„ id. id.
	15473	1	„ id. id.
	1477	1	„ id. id.
	15474 79	3	„ id. id.
	id.	2	„ id. con un poco (averiado)
E. L.		3	Sj. Harina
	1	375	„ id.
	2	25	Terc. manteca
Gran Vía.			
E y H.	2	1	Cuñete vino (vacío)
	7	1	Cj. cerveza
J. L.			
	20	1	Paq. muestras
E. B.	1	1	Cj. escopetas (abierta)
E. V. M.		7	Atados palas hierro
E. B.			
	F.		
F. P.	23	1	Cj. Varios (decomisado)
F. E.	1	4	Ruedas p. carreta
	1	2	Ejes para id.
	1	1	Cj. llaves para id
F. J. S.	7	12	„ máquinas coser
	8	3	H. id. id.
F. C.	6	1	Cj. jamones
F. C. R.		1	Brl. vino (averiado)
F. T.		1	Cj. tornillos
F. M. I.	7	1	Paq. hilaza
Greytown.			
F. L. M.		6	S. parafina
F. Zurcher		1	Brl. sal de nitro
		4	Cj. yeso
		5	„ ácidos (averiados)
		1	Cj. mercaderías
F. G. Z.	1800		
		2	„ canfin
F. S.		5	Hj. cebollas (malas)
D.		7	Fds. sacos vacíos
— „ —	1 11	11	Brls. vinos
		19	At. Cj. licorés
	154	1	Cj. mercaderías
	3155	1	Fdo. géneros
	15429	10	At. Cj. licores
F. S. R.	4328	30	Brls. cerveza
	20	1	Cj. mercaderías
F. G.	1	24	Brls. cebo para jabón
	2	85	„ pez rubia
	G.		
G. C. R.		8	Brls. alcohol
— „ —	1 35	35	Bj. una romana
A. L.			
G. de B.	6	1	Cj. anuncios
	123	50	„ canfin (varias dañadas)
G. R. D.		1	Brls. cerveza
Sta. Lucía.			
C. R.	100	1	Cj. cristalería
G. L. D. B.	1 10	10	„ licores
W. A. G.			
	H.		
H. L. W.	1	40	S. harina
	2	5	„ maíz
	3	5	„ cebollas
	4	5	„ leche condensada
	5	3	Brls. carne
	6	2	„ id.
	7	10	Cj. fideos
	8	15	„ manteca
	4	1	„ muestras
	1	1	„ drogas
	23	1	„ id.
Pasan		1487	




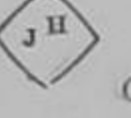








MARCAS.	NÚMEROS.	B.	CONTENIDO.	MARCAS.	NÚMEROS.	B.	CONTENIDO.
Minor C. Keith.	Vinenen.....	3070	Bj. Paq. libros en blanco.	Vienen.....	4507	Bj.	
 Limón.	115.....	5	Cj. herramientas para carros.	109.....	1	2	Cj. manteca.
 H.	1.....	15	Hj. Cebollas.		1	1	Brl. vino (vacío.)
	2.....	10	Brls. carne.		3	1	" id. id.
	3.....	20	" id.		1	3	Latas canfin. (vacías).
	4.....	1	Terc. jamones.		1	1	Cj. Anuncios.
Mercecola E. de Ruiz		1	Cj. equipaje.		5	1	Brl. licor, vacío.
M. P. B.	2.....	1	" mercaderías.		1	5	t. hierro en barillas.
Guatemala.					1	1	Cj. fideos.
San José.					1	1	" canfin (abierto).
M. L. B.	3.....	1	" id.		1	4	" clavos hierro [saq.]
W. B.	590.....	1	Brl. picos.		5	5	" fideos [mal estado].
	275 6.....	1	Fdo. cable alambre.		1	1	" canfin id. id.
	524 33.....	9	" zinc.		1	1	Pieza de bomba.
	588 9.....	2	Cj. ferretería.		1	1	Cj. bacalao.
	519 22.....	4	" id.		1	1	Sj. maíz.
		1	" id.		1	1	Fdo. papel envolver.
	524 33.....	1	Fdo. zinc.		1	1	Sj. Cebollas.
	276.....	1	" cable alambre.		1	1	Cj. Manteca.
	352 3.....	2	Cuñetes clavos.		12	1	Tj. Soda cáustica.
	379 518.....	140	" Pintura.		6	6	Pacas heno.
M. C. & H.	1.....	1	Cj. maquinaria.		25	3	Sj. maíz.
M. & R.	3383.....	1	" ferretería.		3	1	Lingotes hierro.
	Q.				1	1	R. papel entapizar.
El Peral.		1	Cj. turrón.		1	1	" palas hierro.
O. & C.					1	1	Paca heno (suelta).
O. C. J.		400	Cj. velas sperma.		1	1	At. 2 barillas hierro.
		32	" provisiones.		5	1	Sj. guano (rotos).
		1	Brl. jamones.		7	1	Rj. cuerda.
		20	Cj. leche condensada.		1	1	At. Canastos.
		22	S. alpiste y especias.		1	5	Cj. quesos.
	II.				5		Brls. cal.
P. J. Valverde	1.....	1	Cj. efectos hule.				
P. J. V.	2 5.....	4	" retortas hierro.	La Cabaña.....	330.....	1	Ferretería.
P. S. S.	60 1.....	2	" drogas.	T. & C.....	287 8.....	2	Cj. mercaderías.
P. T.	103 1.....	1	" vino.	E. B.....	324.....	1	" id.
		1	Cuñete id. vacío.		327-329.....	2	" id.
		30	Cj. anisado.		225- 6.....	2	" id.
		1	" muestras.		328 bis. 329 bis.....	2	" id.
E. B.	1 30.....	1	S. arroz.		241.....	30	At. Fideos.
S.		1			305.....	1	Cj. Té.
		1			324 bis.....	1	" mercaderías.
		1			1.....	50	Sj. harina.
		1			4.....	1	Cj. Anuncios.
		1	Cj. drogas.	La Cabaña	103	1	cj. Ginebra
		1	" cristalería.	T-C		1	" Canfin (vacía)
P. & F. V.	109.....	1	Cj. cigarrillos.	T B		1	Brl. grasa (id.)
	107 8.....	2	" id.			1	cj. Muestras.
	12 13.....	2	Brl. loza.				
	R.						
R. R.	108.....	1	Cj. anuncios.				
R. X R.	153 10-155 12.....	2	Brls. vino (vacíos)				
E. B.	20.....	6	Ruedas carreta.				
	20.....	3	Ejes id.				
	21.....	1	Cj. llaves id.				
	21.....	2	Ruedas id.				
	21.....	1	Eje id.				
	21.....	1	Cj. llaves id.				
	28.....	1	" machetes largos.				
R. T. & C.	114.....	24	" schnapps.				
	S.						
S. B. Z.		1	Cj. canfin (vacía.)				
S. G.	1134.....	34	Brls. cerveza.				
	1625 6.....	3	S. arroz.				
	1627 8.....	2	Cj. champagne.				
	1.....	434	" chartreuse.				
	2.....	100	S. harina.				
	3.....	40	" arroz.				
			" sal.				
C. S.							
	2.....	1	Hj. maquinaria.				
	29.....	1	" id.				
	1 29.....	26	" id.				
	651.....	1	" mercaderías.				
S. H.		1	S. maíz.				
S.		1	Brl. licor.				
s m.		2	Brls. cerveza (1 abierta.)				
Barbadas.	2.....	2	Cuñetes pez rubia.				
s m.	1.....	1	S. arroz (averiado)				
	1.....	1	" harina.				
Pasan.....		4507					





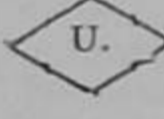
MUELLE.

MARCAS.	NÚMEROS.	Bultos.	CONTENIDO.
	A.		
A. W. C.	130	1	cf. Perfumería.
	14214	3	" Leche de azufre.
	14517	3	" Sombreros y Rosarios.
	11100	100	aj. Hierro galvanizado.
	119	1	cf. Calzado.
S. B. C.			
	90516 932	3	" Mercaderías.
	882-904-916	3	Fds. géneros.
	973-979-985	3	" id.
	986. 834113	4	" id.
	942115	10	" id.
		60	Latas fósforos.
	982	1	Brl. cemento (roto.)
R. W. C.	744	200	Rj. alambre cercas.
	454	1	Paquete muestras.
Allen Harimond.		1	cf. id.
A. H. Warril.		1	
Museo Nacional.		33	" Vinos.
A. C.		4	" Licores.
2.		1	Brl. medicinas.
H.	29		
		6	Bj. drogas.
	27	26	cf. id.
		1	Bj. id.
		8	mj. brls. drogas.
		2	Brls. id.
		2	" Vino, pequeños.
		1	Tanque hierro.
	44	1	Masa trapiche.
	52	1	Bj. una bomba h.
	2	1	cf. Maquinaria.
	34	2	" id.
	7314	1	Pieza id.
	68	1	cf. id.
		33	Marco de hierro.
	4	2	cf. Maquinaria.
	3617	3	Barras hierro.
	8110	1	Llave corrección.
	27	2	Bj. tubos.
	25 y sn.	1	Pieza maquinaria.
	22	1	id. id.
		24	Barra hierro.
	40	2	At. tubos.
	31. 45	1	Bj. palas hierro.
	23	2	" Tubos id.
	28. 85	1	At. id. id.
	32	2	Tubos id.
	51. 84	1	Tambor id.
	70	3	Piezas maquinaria.
	4719	1	Rueda id.
	56	1	Tubo id.
		1	Maza de trapiche.
		90	Hj. tubos maquinaria.
	72	1	Tubo id.
	57	1	Rueda id.
	87. 89	2	Tubos id.
	61. 5415	3	Ruedas id.
	80. sn. 71	3	Codos id.
	50. 7819	3	id. id.
	73	1	Tubo id.
	58	1	cf. id.
	92	1	" id.
	59160	2	" id.
	91	1	" id.
	62	1	" Planchas id.
	65. 67	2	" id. id.
	66	1	" id. id. (rota.)
	6415	2	" id. id.
	69	1	Pieza id.
		40	Brls. hierro parrilla
A. G.		1	" Grasa para jabón.
Address.	142. 34416	4	Bj. muestras.
		217	Fds. papel envolver.
	11220		
	B.		
R.			
B. y N.	112	2	Brl. mercaderías.
S.	314	2	cf. id.
	5	1	Fardo id.
	6	1	cf. id.
		2	" id.
B. R. C.	112	1	" Máquina embotellar.
B. Felice y Cia.	3	2	Hj. id. id.
		1	cf. Licor.
B. L. B. Cartagena.	43045	1	Brl. vino.
		7	" id.
B. B. Cartagena.		27	cf. Licores.
		2	" Vino.
B. R. B.		10	" Anisado.
		2	Brls. vacíos.
B. y C.	159719	3	cf. Mercaderías.
B. y H.			
	C.		
	3215	5	Fds. lanas
	Pasan.....	870	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	Vienen.....	870	
	36141	6	cf. id.
C. A. R.	1115	15	Fds. géneros.
o. c.			
R.	6	1	" id.
C. R. R.		1	Paq. muestras.
o. c.			
C. F. Willis.		1	" Conocimientos embarq.
		1	" Útiles escritorio.
	81190	2	" Conocimientos (1 roto.)
Cía. Agencias.		1	" Muestras.
		1	" id.
C. H. y C.	3	1	Fdo. sombreros pita.
A.			
Emilio Cano Cía. Agcs.		1	cf. Muestras.
	9267	1	" Medicinas.
Cecil Charles.		1	" Mercaderías.
C. Weckle.	1	1	" Herramientas.
		1	Brl. tubos lámparas.
C. M.			
B. M.			
C. R. R. R.		64	Piezas madera.
		802	id. id.
Wall.		10	Toneladas lingotes hierro.
		2	cf. Carretones de mano.
	112	1	" Libros impresos.
C. A.	1462		
	D.		
		1	cf. Una estufa.
D. L.		5	st. Cacao mani.
	E.		
	15	1	cf. Muestras.
J. L.			
E. B. y C.		1	" Jamones (saqueada.)
E. B.		1	" id. (id.)
	42	4	Hj. maquinaria.
E. A. G. B.		1	cf. Aceite máquina.
E. B. M.	226	1	Brl. grasa.
E. B.		1	cf. Whiskey (saqueada.)
E. G. S.			
S.			
E. F. La Iberia.			
	18307	1	Brl. vino.
		45	cf. Licores.
		1	" id.
	0102	1	" Anuncios.
	1432	36	Brls. vino cuartos y medios.
		10	" id. grandes.
Gran Vía.	115	1	cf. Sardinias.
E. y H.		1	" Puros.
	131	300	Rj. alambre cercas.
	101	25	cf. Provisiones.
	102	50	" id.
	105	51	Fdo. papel de envolver.
	234	100	cf. Cerveza.
	235	50	" id.
	23619	204	Latas fósforos.
	44519	5	Cuñetes mercaderías.
	45019	10	cf. id.
	460	25	st. Arroz.
	261	24	" id.
E. y H.	840415	30	at. cf. Vinos.
E. H. S.			
E. C.		3	Sacos guano.
La Mascota.		1	cf. Manteca.
E. y C.			
R. B.			
	118	6	Brls. vino.
		20	mj. Brls. vino.
		3	Hj. cigarrillos.
	90	8	Cuñetes pólvora.
	91	4	id. id.
	92	2	cf. id.
	93	2	Cuñetes pólvora.
	29	10	cf. cerveza.
X.III.			
V y III	43	2	Hj. puros.
E. S.	259154	16	Rj. jarcia.
	255	1	Brl. mercaderías.
	62191	28	cf. Provisiones.
	9214	3	" Betún.
E. y H.	235	100	" Cerveza.
		50	" id.
	F.		
	12164	1	Brl. vino en mal estado.
	12741	1	cf. Anuncios.
F. S.		2	Cuñetes aceitunas (dañadas.)
		25	Brls. vino, varios averiados y vacíos.
		7	" Cognac.
		50	" Vinos.
	12167	1	at. Cognac.
		1	cf. Anuncios.
		11	Brls. vino.
		6	cf. Licores.
		10	at. cf. Licores y vinos.
		7	cf. Licores.
F. S. R.	117	30	Brls. vino.
	Pasan.....	2181	

MARCAS.	NÚMEROS.	Bultos.	CONTENIDO.	MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
Vienen.....		2181		Vienen.....		2873	
Federico Peralta.		1	Paq. medias.	151. 156. 173	3	Fds. Mercaderías.	
	1	1	cl. Muestras.	155-172	2	cl. id.	
	16	1	„ Mercaderías.	15315	3	„ id.	
				245174	30	Latas fósforos.	
				280	1	Fdo. géneros.	
F. L.				281	1	sl. Mercaderías.	
F. Lyons.	13	1	Arado.		35	„ Arroz.	
F. C. R.	12456	2	Bj. equipaje.				
	1634	1	at. cl. Licor (saqueadas.)				
	12456	2	Brls. vino (malo.)				
	1	3	cl. Anisado.				
	1245718	50	„ Vinos.				
	425	4	Brls. anisado.				
		1	cl. Moscatel.				
G. C. Y C.							
Francisco Castro R.	650199	50	cl. Cerveza.				
	M. 7	1	Paq. muestras.				
	3161330	15	cl. Géneros algodón.				
		1	sl. Harina.				
F. L. M.							
	1	2	cl. Aceite comer.				
	116	6	sl. Cacao.				
		13	sl. Parafina.				
	1122	22	Fds. mercaderías.				
R.							
F. B. V.	20	1	cl. id.				
Panamá.							
F. y							
F. L. G.	8410111	2	„ Libros.				
	8412113	10	„ Vinos.				
		2	„ Cognac.				
		2	„ Mercaderías.				
		1	„ id.				
		1	„ Muestras.				
F. G. Z.	13114	1	Paq. id.				
	3 6 6	1	Paq. muestras.				
F. P.	505	1					
F. Melville.	219	1					
	220	1					
	G.						
G. C. R.		5	cl. Pintura.				
		1	Brl. alcohol (vacío.)				
		1	Brl. id. (con un poco.)				
		1	„ Alquitrán.				
		26	at. cl. Brea (á 1 at. falta 1 c.)				
		12	Brls. Ron.				
Infierno.							
G. Ortuño.		3	„ Alcohol.				
Banco C. R.	507	1	cl. Mercaderías.				
G. de B.		1	„ Muestras.				
R. H.							
	117	6	„ Provisiones.				
	148	20	„ Provisiones.				
		56	at. 2 cl. clu. Vinos.				
	3	15	„ „ „ „ Licores.				
	18	1	cl. Anuncios.				
		1	„ Conservas.				
G. D. B.							
1 de B.							
J. T. M.	31	1	„ Conservas.				
G. D. R.	44	1	„ Conservas.				
La Libertad.							
G. H.	79	1	„ Vino Oporto (saqueada.)				
P. W.							
	1208	1	„ Muestras.				
							
R.							
	63	1	Fdo. escobas.				
	41	1	„ Manta.				
	81	1	„ Zapatos.				
	43	1	„ Géneros.				
							
R. H.							
	1173181	2	Fds. géneros.				
	117419	6	cl. Mercaderías.				
	1180	1	„ Mercaderías.				
							
R.	113	7	„ id.				
		45	Rj. papel de entapizar.				
		1	Fdo. efectos lana.				
	216	5	„ id. id.				
	919	1	cl. Mercaderías.				
	928134	6	„ Camisas lana.				
	933	1	„ Mercaderías.				
F. U.		1	„ Joyería falsa.				
	936	1	Bj. id. id.				
	93718. 939	4	cl. Cintas y corsets.				
	94113	3	Fds. mercaderías.				
R. G. C.							
L D							
	310118	9	cl. Perfumería.				
G. H.	556115	5	Fds. géneros.				
G. y A.		1	Baúl equipaje.				
	23	200	Rj. alambre cercas.				
	29132	4	Fds. género.				
	119120	2	cl. Mercaderías.				
	121	1	Cuñete mercaderías.				
	122	25	cl. id.				
	12719	3	sl. id.				
Pasan.....		2873		Pasan.....		3527	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	MERCADERÍAS.	MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	MERCADERÍAS.
	Vienen....	3527			Vienen.....	4493	
 B M	11091114	6	,, Géneros.	M. C.		1	cj. mercaderías.
 E S	3911315.....	25	cj. Mercaderías.	E. B.	1327	100	Rj. alambre cercas.
J. G. H. J. G. y Hº E. B. J. C. E.	316125	8	,, id.	J. D.	482188	5	Fds. géneros.
	326	50	sj Arroz.	A. C.	472189	8	sacos alpiste.
	290	50	,, Arroz.	José Durán.		1	paq. muestras.
Juan Hernández. J. H.	110	200	,, Harina.	J. P.	1566	85	cj. cognac.
	8	1	Rj. alambre cerca.	J. Mayer.	8669	1	cj. mercaderías.
		1	at. 10 cju. Pasas (saqueado).	John Taylor.	8670	1	cj. muestras.
		1	Brl. cerveza (vacío.)	J. A.		39	brls. cerveza.
		1	,, Vino.	J.	1	1	brl. vino, pequeño.
		1	Paq. ropa hecha.		10179	79	at. hierro galvanizado.
	1140	40	at. 10 cju. Tubos cañería.	L. G.	180213	33	at. hierro galvanizado.
	41180	40	at. 5 id. id. id.	J. F.		1	cj. mercaderías.
	81190	10	at. 5 id. id. id.			12	cj. vino.
	9117	7	at. 4 id. id. id.	J. F. E.	122	10	cl. cerveza.
	981107	10	Tubos cañería.	D. S.	123132	20	garrafas ginebra.
 C C	247150	4	Fds. géneros.	J. S. K.	133	20	cj. licores.
 K C	418123	6	cj. Mantas de lana.	J. F. L.	134153	20	latas fósforos.
 R H	133517	3	,, Mercaderías.	E. S.	15415	12	latas fósforos.
	1338	1	Casco id.	11'5	15	15	cascos mercaderías.
Juan Chucken J. F. Comagere. Cartagena. J. y M.	1339	10	cj. id.	16130	15	brls. mercaderías.	
	1340	6	,, id.	J. F. L.	1429	1	cj. ferretería.
		1	,, id.	E. S.		5	cj. ferretería.
		1	Paq. muestras.		143216	4	paqt. ferretería.
		1	,, id.	J. W. V.	1438141	1	paqt. muestras.
John Taylor. J. T.	14	4	cj. Licores.	J. V. E.	1432116	1	paqt. muestras.
	11	4	,, id.		542161	20	latas mercaderías.
	1110	20	Brl. cerveza (por la mitad.)	J. V. E.	3412114	3	fds. géneros.
		5	at. cj. Licores.		1756	1	fds. géneros.
		1	Brls. vino.		8386	4	brls. vino.
 J. R. R. C. T.	6595	1	cj. Sobres para cartas.		838718*	2	brls. eognac.
		1	,, Tanques hierro.		8389	3	at. cj. licores.
J. R. R. y C. T.	1498	1	Rj. alambre cercas.		8390	2	brls. licores.
	649416510	12	Brls cristalería.				
	6489	10	cj. Linternas tubulares.	Keith.		1	paqt. muestras.
	6049	2	,, Mercaderías.			1	paqt. muestras.
J. R. R. T.	1-3	2	,, id.	K. F.		4	cj. licores.
S. B. J. R. R. C. T.	39213	2	Fds. géneros.		806120	15	fds. géneros.
J. R. R. y C. T.		16	Brls. cristalería.	W. M.			
		12	cj. Ferretería.		3971400	4	fds. géneros.
		1	Fdo. manta.	W. G.			
		10	at. Rastrillos.	L.			
		1	Hj. Desgranadora.	Luján & Montealegre.		1	cj. mercaderías.
		2	Fds. manta.	L. & M.		5	cj. manteca.
		8	,, Géneros.	D.			
	327134	8	,, id.	L. S.	17113	3	cj. mercaderías.
J. R. R. Ty C. A.	1112123	12	,, id.	L. B.		5	½ brl. vino.
	1649151	3	,, id.	Louis Wichmann.		1	cj. mariposas disecadas.
	1652162	11	Fds. id.		2	1	cj. muestras joyería.
	166315	3	Cajas id.	L. Wichmann.		1	cj. cucharas.
	166617-1667 a.....	3	cascos id.		343	1	cj. álbum.
	166819	2	fds. id.	L. W. C.	254	1	cj. anuncios.
	167011	2	cj. id.	E. B.	200	1	fds. camisas.
	1672	1	Paq. id.		29	1	fds. muestras.
	112	2	Brls. id.	R. P. C.		1	brl. Ginger Ale.
	50819	2	Cajas id.	E. B.		1	cj. carne.
J. R. R. C. J. J. R. y C. J. L. Talamanca.	115	4	cj. Hierro para construcción.		1546	1	cj. vino (saqueada).
		1	sj. Harina (roto.)			60	cj. coñac.
		1	cj. Bacalao (saqueada.)	L. E. H.		15	cj. Bay Rum.
		7	Bj. herramientas.			1	cj. mercaderías.
		19	Sacos sal.			28	cj. mercaderías.
J. B.	7	1	cj. Manteca.	L. E. & H.		32	at. 2 cj. cu. vinos.
		1	,, Canfin.	E. B.		1	cuñete grampas.
	12743	6	,, Licor.		1619124	6	paila hierro.
J. B. J. D. San Juan del Norte. J. E. Juana González. J. D. J.		1	at. cj. Licores 2 cj. clu.	R. E.		1	fds. géneros.
		1	cj. Anuncios.		1192	1	fds. mercaderías.
		25	Brls. vinos.	P. M. I.	8518	4	fds. mercaderías.
		1	cj. puros (averiados).			4	fds. mercaderías.
		1	at. arados.	B. L. C.			
		1	baúl equipaje.				
		4	at. ruedas carretillos.				
		4	,, cajas para id.				
		2	cj. mangos para id.				
		18	sj. tornillos.	M.			
		16	at. hierro en barras.	L. S.	589	1	paq. muestras.
	54	46	at. hierro para techos.	1		1	paq. muestras ladrillo.
J. A. F.	11113	66	at. hierro para techos.	L. Herbita.			
	246	1	Hj. géneros algodón.				
	124	1	cj. mercaderías.				
	290	1	cj. ferretería.				
Pasan.....		4493		M. R.	192	1	brl. cemento.
				M. V.	869	1	fds. cueros.
				R.			
Pasan.....		4493					

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	MERCADERÍAS.	MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	MERCADERÍAS.
	Vienen.....	6053			Vienen.....	6920	
	T.	1	bocoy loza.	V. L.	545618	3	ct. objetos papel.
	970	50	fds. papel envolver.	W. V.	527	1	ct. sombreros (saqda.)
	997-1117118	3	fds. mercaderías.	Cartagena.	11	1	ct. muestras brea.
	122181	59	latas fósforos.	W. J. Ford.		1	ct. tachuelas (saqda).
	1184	1	fdo. mercaderías.	W. de G.		5	brlo. Wiskey.
	1283	10	sj. municiones plomo.	W. B. U.	98	1	sj. harina.
	128415	8	sj. municiones plomo.	W. B. U.		2	ct. jabón.
	128617	8	sjt municiones plomo.	F. B. C.		6	bl. maquinaria.
	128819	8	sj. municiones plomo.	W. R. C.	118	1	ct. muestras.
	118711282	96	latas fósforos.	W. Steinvorh.		100	ct. Apollinaris.
	129012	3	latas puros.	W. S.	896	98	sj. arroz.
	1293	1	ct. mercaderías.		898	55	sj. arroz.
	129417	3	fds. mercaderías.		11700. 139911498	800	rt. alambre cercas.
	8	1	fds. mercaderías.			40	cuñetes pintura.
	240011	2	ct. ginebra (saqueada)			150	latas fosforos.
	159	24	paq. muestras.			2	ct. mercaderías.
		1	ct. Schnapps.			10	ct. mercaderías.
		1	ct. muestras.			10	ct. mercaderías.
T. T.		1	ct. mercaderías			10	ct. mercaderías.
T. E.		6	1/2 brl. vino.			10	ct. mercaderías.
T. B.		10	1/2 brl. vino.			10	ct. mercaderías.
	2	10	1/2 ct. licores.			5	ct. mercaderías.
		5	1/2 ct. licores.			6	ct. mercaderías.
		10	ct. licores.			20	ct. Schnapps.
T. H.	400	400	rt. alambre cercas.			1	ct. mercaderías.
K.						162	fds. papel envolver.
T. & C.	28617	22	at. hierro para techo.			2	fds. géneros.
	312117	5	at. tubos hierro.			3	fds. géneros.
		18	brls. vino.			2	fds. quincallería.
	5. 6	2	ct. licores.			2	fds. géneros.
		1	ct. manteca (averiada).			1	ct. galletas.
		2	ct. jabón id.			1	ct. perfumería.
E. B.		1	ct. azúcar id.			12	ct. efectos varios.
	199	1	ct. tachuelas p. calzado (saqda).			21	ct. efectos algodón.
		1	ct. azúcar (averiada).			6	fds. géneros.
		5	rt. alambre cercas.			30	fds. géneros.
	308	1	ct. Wiskey (2 botellas).				
	1136	40	ct. Wiskey.				
	462	8	at. 2 ct. cju. vinos.				
P. CH.	463	8	brls. vino.				
	464	2	brls. vino.				
	U.						
	72418	3	fds. géneros.				
	72617	2	ct. mercaderías.				
	73011	2	ct. mercaderías.				
	729137	7	ct. mercaderías.				
	1	1	ct. almanagues.				
	V.						
V. de G. H.	sqn.	1	paq. muestras.				
P. N.		1	paq. muestras.				
V. & H.		1	brl. brea (saqueado).				
V. de la P.	5	8	fds. cigarrillos				
V. Lines.	103	1	ct. libros impresos.				
	Pasan.....	6920					

RESUMEN.

Mercaderías existentes en la bodega hierro.....	6498	bl.
Id. id. ,, el muelle.....	8557	,,
Suma total.....	15055	bl.

Limón, Julio 1º de 1893.

EL ADMINISTRADOR,
FLORENCIO MADRIZ.